

del Estado» número, del día de de 1980, para la celebración de la subasta del aprovechamiento de, del monte de estos propios «Albosancho y Cobatilla», número 35, acepta todas y cada una de las condiciones económico-administrativas y ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas, si es adjudicado a mi favor.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Mojados, 22 de agosto de 1980.—El Alcalde, Hipólito Cantalapiedra.—5.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del cultivo de cereales y leguminosas y aprovechamiento de pastos de las fincas rústicas.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta Corporación de fecha 12 de agosto de 1980, se anuncia subasta

para adjudicación del cultivo de cereales y leguminosas y aprovechamiento de pastos de las fincas rústicas situadas al polígono 8.º, parcelas 14, 23, 28, 29, 30, 36, 56, 58, 70, 71, 72 y 74, todas ellas pertenecientes a la «Dehesa Boyal» de los propios de este municipio.

La duración de los aprovechamientos será por cuatro años y el tipo de licitación el de ochocientos cincuenta mil (850.000) pesetas.

La presentación de proposiciones tendrá lugar en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas del último día hábil, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se depositará fianza provisional del 5 por 100, del tipo de licitación mediante depósito en la Caja Municipal.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las dieciocho horas, en salón de actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

«Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, a sí como de los demás documentos obrantes en la subasta, se compromete a llevar a efecto el cultivo y aprovechamiento de pastos de las fincas rústicas pertenecientes a la «Dehesa Boyal», propiedad del municipio de Villanueva del Pardillo, durante el período de 1 de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1984, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el «Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para tomar parte en la presente subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villanueva del Pardillo, 13 de agosto de 1980.—5.186-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Miguel Álvarez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Guardia, 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 256/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Miguel Álvarez Fernández.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Miguel Álvarez Fernández: 17.160 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.844-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ferreira Arcal, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Nueva San Francisco, 18, pensión «Toledo», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 274/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Ferreira Arcal.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Manuel Ferreira Arcal: 7.300 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.845-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Vidal Giménez, cuyo último domicilio era en Barcelona, calle Puente del Trabajo, 13, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 422/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jaime Vidal Giménez.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Jaime Vidal Giménez, 4.000 pesetas; a un reo desconocido, 1.200 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.846-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alvaro Ulloa Romero, cuyo último domicilio era en México, calle Pitágoras, 312, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 565/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de ópalos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alvaro Ulloa Romero.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Alvaro Ulloa Romero: 14.880 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.847-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Antonio García Cabeza, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, plaza de la Doble, A-5, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 287/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Antonio García Cabeza.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17 y la agravante octava del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Rafael Antonio García Cabeza: 5.201 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.851-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Calvo Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Olcinellas, 72, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de julio de 1980, al conocer del expediente número 277/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Calvo Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Calvo Moreno: 5.120 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.852-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Francoise Helene Germaina y Gerard Beke, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moulin des Osiers St. Lup de Naud, Francia, y edificio «María», paseo Marítimo, sin número, de Fuengirola (Málaga), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 21 de julio de 1980, al conocer del expediente número 178/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Francoise Helene Germaina y Gerard Beke.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Francoise Helene Germaina y Gerard Beke: Multa única de setecientos mil quinientas (700.500) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los turismos aprehendidos, divisible por partes iguales entre ambos declarados responsables: trescientas cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas (350.250) cada uno.

5.º Declarar el comiso de los dos turismos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.726-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito marroquí Mimun Laarbi Duduch, cuyo último domicilio conocido fue el de Beni-Said (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de julio de 1980, al conocer del expediente número 183/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 4.º del artículo 13 del citado texto legal, en grado de tentativa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autor a Mimun Laarbi Duduch, y en concepto de cómplice, a Mohamed Aomar Mohamed.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Mimun Laarbi Duduch: Cuatrocientas cincuenta y ocho mil novecientas ochenta y siete (458.987) pesetas, equivalente al cuádruplo del valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

A Mohamed Aomar Mohamed: Doscientas veintinueve mil cuatrocientas noventa y tres (229.493) pesetas, equivalente al cuádruplo del valor de la base sancionable que le resulta aplicable.

5.º Declarar el comiso de los artículos aprehendidos.

6.º Absolver, por falta de pruebas, a Mohamed el Handaqui.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de julio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.725-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdelkader Hamed Mohamed Al-Lal y Fatma Hamed Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Melilla, calle Canteras de Pablo Pérez, 64, inculcados en el expediente número 179/79, instruido por aprehensión de 4.250 gramos de hachís, mercancía valorada en 425.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de

Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 7 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.961-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a William Arthur Fletcher, cuyo último domicilio conocido era en Nerja (Málaga) calle Pueblo Andaluz, 74, inculcado en el expediente número 142/80, instruido por aprehensión de un turismo marca «mini-Morris», matrícula B-6366-L, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 6 de octubre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 8 de agosto de 1980.—El Secretario del Tribunal.—11.962-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Mira Nogueira.

Domicilio: Javiña-Coristanco (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 88.400 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bao.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de julio de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.440-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 29.931; nombre, «Goliát II»; mineral, carbón; cuadrículas, 180, y términos municipales, Loja (Granada) y Archidona (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 4 de julio de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 KV. y un C. T. en Matamala de Almazán, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Julián Hernández Muñoz.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Matamala de Almazán (finca número 161 del polígono número 7 del plano catastral).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a granja de conejos.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV., de 485 metros, de lon-

gitud, con origen en el apoyo número 8 de la actual línea de Matamala a Tardelcuende y final en el C. T. proyectado, conductor cable aluminio-acero LA-30, apoyos metálicos y de hormigón, crucetas metálicas tipo bóveda y aisladores en cadena de dos elementos. C. T. aéreo, sobre torre metálica, con una capacidad de 25 KVA. y relación de transformación 9.500-16.435 ± 4 por 100/398/230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 863.335 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 16 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—3.497-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Instalación de bodega

Peticionario: Herederos de Santiago. Domicilio: Samaniego, Ayuntamiento de Samaniego.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 274 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 5.455.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 18 de julio de 1980.—El Jefe provincial.—3.500-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 188/80, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de almacenamiento de una industria de elaboración y almacenamiento de vino, cuyas características son:

Titular: «Cooperativa Inmaculada Concepción».

Ubicación: Carretera del Campillo, sin número, Motilla del Palancar (Cuenca).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de envase mediante la construcción de dos depósitos metálicos de 10.710 hectolitros cada uno.

Plazo de instalación: Seis meses.

Presupuesto: 8.279.241,28 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido en la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 19 de junio de 1980.—El Jefe provincia de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—3.156-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Vallehermoso, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 95.608 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.630.073 al 12.725.380, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales las números 12.630.073 al 12.725.492 a partir del 16 de febrero de 1979, y las números 12.725.493 al 12.725.680 a partir del 3 de noviembre de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante escrituras públicas de 20 de abril y 29 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de julio de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º. El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—5.167-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Industrias Albajar, Sociedad Anónima»: 12.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 12.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín. El Secretario, Miguel Cerezo Fernández. 3.694-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa las siguientes títulos emitidos por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1978: 121.885 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 1.042.971 al número 1.164.855, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1980.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—11.138-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 200.000, emitidas, mediante escritura de 9 de agosto de 1978, por la «Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija, S. A.».

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.219-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 108.304 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie M, números 85.001 al 193.304, emitidas, mediante escrituras de 18 de mayo y 2 de julio de 1979, por «Baqueira Beret, S. A.».

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.218-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 75.001 al 100.000, serie G, emitidas, mediante escritura de 15 de enero de 1979, por «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.».

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.217-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 234.448 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.563.303 al 2.797.750, emitidas, mediante escritura de 21 de diciembre de 1978, por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.216-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 140.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 140.000 serie 44.ª, emitidas, mediante escritura de 29 de enero de 1980, por la «Compañía Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Síndico-Presidente.—5.215-16.

BANCO DE ESPAÑA

35.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971. Fecha del sorteo: 15 de julio de 1980. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
77	445.133 a 450.989	5.857
	B	
47	75.901 a 77.550	1.650
	C	
17	20.401 a 21.675	1.275
	D	
70	39.676 a 40.250	575
	E	
42	121.976 a 124.950	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de agosto de 1980, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de noviembre de 1980 y siguientes.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Vice-secretario, Francisco Núñez-Lagos Moreno. Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—11.114-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de septiembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, por un líquido de pesetas 9,5625.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de julio último, y que serán pagadas por sus importes nominales.

Se hace notar que con este vencimiento de cupón han quedado extinguidas todas las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, rogando a los tenedores de cupones pendientes se sirvan proceder a su cobro.

Madrid, 16 de agosto de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis-Seix.—5.165-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de agosto de 1980.—El Secretario general, Carlos Llari de Sangenis-Seix.—5.164-1.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 652, serie 07, por importe de 10.000 pesetas, expedido por este «Banco Industrial del Mediterráneo» en fecha 19 de septiembre de 1978, a favor de don Gregorio Martínez Lázaro, con vencimiento 19 de marzo de 1980, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido certificado de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará al solo efecto de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo, por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—«Banco Industrial del Mediterráneo».—11.140-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 28.086, por el importe de 500.000 pesetas y vencimiento de 31 de marzo de 1984, a nombre de don Alberto Martínez Barrio y doña Mercedes Caldebilla Gil, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 20 de agosto de 1980.—Secretaría General.—11.091-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 395, comprensivo de 100 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don Antonio J. Faci Lacasta, se procederá a expedir duplicado del mismo, si transcurrido el plazo de un mes a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 11 de agosto de 1980.—«Banco de Expansión Industrial, S. A.», P. P., Fulgencio Giménez, Director.—3.771-D.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1979 antes de la distribución de beneficios

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de crédito y ahorro:			I. Capital:		
Caja y Banco de España	25.100.417.742,62		Desembolsado	8.924.510.000,00	
Entidades de crédito y ahorro...	56.607.941.261,44		Suscrito y pendiente de des-		
Monedas y billetes extranjeros	373.255.604,59	82.091.614.628,65	embolso		
(valor efectivo)			En cartera		8.924.510.000,00
II. Cartera de efectos:			II. Reservas:		
Efectos de comercio hasta no-			Estatutarias	793.964.766,87	
venta días	120.181.029.553,31		Voluntarias	6.836.020.146,88	
Efectos de comercio hasta die-			Legal (art. 53 de la Ley de Or-		
ciocho meses	23.894.298.256,65		denación Bancaria)	4.462.255.000,00	
Efectos de comercio hasta tres			Regularización Decreto-ley 12/		
años	5.021.638.280,76		1973, de 30 de noviembre ...	1.000.000.000,00	
Efectos de comercio a mayor			Actualización Ley de Presu-		
plazo	1.189.300.535,62		puestos de 1979	2.522.270.035,87	
Efectos de comercio en mone-			Otras reservas obligatorias y		
da extranjera (valor efec-	3.414.672.080,67		especiales	90.760.086,65	
tivo)					15.705.270.035,87
Cupones descontados y títulos	1.239.946,15	153.702.178.633,16	III. Entidades de crédito y ahorro		44.009.747.114,80
amortizados			IV. Acreedores en pesetas:		
III. Cartera de títulos:			Cuentas corrientes a la vista...	87.669.396.518,37	
Fondos públicos	35.184.392.995,78		Cuentas de ahorro	80.347.359.286,55	
Otros valores	15.882.895.485,78	51.047.288.481,56	Imposiciones a plazo inferior		
IV. Créditos:			a dos años	61.721.885.722,65	
Deudores con garantía real ...	2.945.279.385,43		Imposiciones a dos o más años...		287.629.434.718,91
Deudores varios a la vista ...	8.575.588.170,75		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		
Deudores a plazo	70.490.510.653,54		VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efec-		
Deudores en moneda extran-	5.169.539.786,26	87.180.915.995,98	tivo)		12.809.878.138,91
jera (valor efectivo)			VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		12.871.450.636,16
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos do-			VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios ...		31.001.165.749,87
documentarios		31.001.165.749,87	IX. Cuentas diversas		14.112.125.446,83
VI. Accionistas			X. Cuentas de orden		313.924.428.801,32
VII. Acciones en cartera			XI. Pérdidas y ganancias:		
VIII. Mobiliario e instalaciones ...	6.580.727.188,72		Remanente de ejercicios ante-		
IX. Inmuebles	8.760.888.434,86		riorios	24.445,12	
X. Cuentas diversas	11.085.878.634,65		Resultado del ejercicio	4.579.051.470,98	
XI. Cuentas de orden	313.924.428.801,32				4.579.075.916,10
Total	745.365.088.358,57		Total		745.365.088.358,57
Valores nominales: Depósitos	98.944.135.520,40		Valores nominales: Depositantes		98.944.135.520,40
	844.309.221.878,97				844.309.221.878,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses de depósitos	17.920.941.986,29		Productos de la cartera de efectos, de créditos y prés-		
Otros intereses pasivos	4.291.382.555,12		tamos	33.633.253.158,98	
Comisiones varias	120.531.538,89		Intereses de los fondos públicos	1.773.769.132,99	
Gastos de personal	10.995.472.741,38		Intereses y dividendos de los valores privados	809.083.538,00	
Gastos generales	2.854.410.001,74		Otros productos financieros	3.673.083.714,81	
Contribuciones e impuestos	522.548.140,20		Comisiones por avales créditos documentarios y servi-		
Atenciones estatutarias	12.400.000,00		cios bancarios	5.128.408.122,33	
Amortización del activo inmovilizado	655.519.419,81		Ingresos accesorios a la explotación y productos de		
Dotación a los fondos de previsión, autoseguro y pro-			inversiones no bancarias	3.678.289,05	
visiones para insolvencias	3.079.833.789,34		Previsiones, provisiones y fondo de autoseguro que		
Saneamiento de la cartera de valores y del activo in-			han quedado disponibles	2.842.567,87	
mobilizado	70.877.208,46		Recuperación de créditos amortizados	86.586.068,69	
Resultado del ejercicio	4.579.051.470,98		Beneficios obtenidos en enajenaciones de la cartera de		
			valores y del activo inmovilizado	192.254.243,69	
Total	45.102.988.832,21		Total	45.102.988.832,21	

Propuesta de distribución de los beneficios de 1979

Pesetas	
Resultado del ejercicio	4.579.051.470,98
Menos:	
Previsión para Impuesto sobre Sociedades	1.164.000.000,00
Beneficio neto del ejercicio	3.415.051.470,98
Más:	
Remanente del ejercicio anterior	24.445,12
Distributable	3.415.075.916,10
Dividendo activo	1.363.812.666,31
Fondos de reserva:	
Estatutario	171.372.573,55
Voluntario	1.879.857.390,59
Remanente a cuenta nueva	2.051.229.964,13
	233.285,68

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Avenida José Ramírez Bethencourt, 83
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	26.437.707.307	Capital social	4.736.000.000
Menos: Amortizaciones acumuladas	(6.452.243.654)	Reservas	6.110.473.150
	19.985.553.733	Deudas a plazo medio y largo	11.369.787.968
Inmovilizaciones en curso	3.448.872.182	Deudas a plazo corto	2.590.258.544
Inmovilizado financiero	245.114.661	Ajustes por periodificación	455.900.986
Gastos amortizables	100.926.983	Pérdidas y ganancias	409.437.395
Existencias	711.224.014		
Deudores	2.645.834.558		
Cuentas financieras	249.897.455		
Ajustes por periodificación	194.414.457		
Suma	27.671.838.043	Suma	27.671.838.043
Cuentas de orden y especiales	8.333.734.746	Cuentas de orden	8.333.734.746
Total Activo	36.005.572.789	Total Pasivo	36.005.572.789

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HÁBER	Pesetas
Existencias, saldos iniciales	625.611.831	Existencias saldos finales	711.224.014
Compras	2.868.664.561	Ventas	7.558.421.856
Gastos de personal	1.998.734.064	Ingresos accesorios a la explotación	94.809.903
Gastos financieros	925.287.891		
Tributos	52.892.935		
Trabajos, suministros y servicios del exterior	609.686.300		
Gastos diversos	78.017.234		
Amortizaciones	783.503.736		
Provisiones	10.638.828		
Suma	7.953.017.378		
Beneficio distribuible	409.437.395		
Total Debe	8.362.454.773	Total Haber	8.362.454.773

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1980.—Gerardo Taboada Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—10.699-C.

**COMPANÍA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	12	19-7-1980
28. ^a	26-1-1968	25	22-7-1980
14. ^a	15-1-1955	51	1-8-1980
Chorro/66	6-6-1966	29	1-8-1980

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
31. ^a	19-7-1974	19-7-1980
14. ^a	15-1-1955	1-8-1980
Chorro/66	6-6-1966	1-8-1980

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
 Banco Urquijo.
 Banco Central.
 Banco Español de Crédito.
 Banco Hispano Americano.
 Banco de Santander.
 Confederación Española de Cajas de Ahorros.
 Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.839-14.

COMERCIO DE POLO, S. A.

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo y balance de disolución de la Sociedad, acordado en Junta general extraordinaria con fecha 20 de mayo de 1980.

Balance cerrado el día de la fecha

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	22.568,94	Bancos	836.691,06
Deudores	299.830,00	Acreedores	490.000,00
Instalación	498.759,90	Fondo amortización	31.864,56
Pérdidas y Ganancias	2.079.476,80	Capital	1.500.000,00
Total Activo	2.858.655,64	Total Pasivo	2.858.655,64

Palencia, 20 de mayo de 1980.—3.244-D.

**HISPANA DOS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
(HISPANSA DOS)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.290.330,16	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	283.177.592,83	Reservas	82.950.829,84
Cuentas transitorias	7.168.585,06	Cuentas transitorias	50.437,00
Inmovilizado	367.750,50	Resultados	12.002.991,51
Total	295.004.258,55	Total	295.004.258,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HÁBER	Pesetas
Gastos generales	1.221.787,00	Dividendos	13.674.127,20
Gastos bancarios	236.205,21	Primas asistencia	1.706,00
Resultado venta valores	289.935,04		
Amortizaciones	387.749,50		
Resultados 1979	11.580.156,45		
Total	13.875.833,20	Total	13.675.833,20

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Bancos	41.658.279,23	22.098.066,80
Banco Comercial Transatlántico	37.698.309,58	28.902.298,00
Electricidad	12.798.446,30	6.008.970,04
Comercio	7.668.887,81	1.567.102,80
Alimentación	12.224.217,08	12.223.793,20
Inmobiliaria y construcción	27.704.603,06	19.371.778,65
Químicas	1.414.339,66	164.040,10
Siderometalúrgicas	9.995.800,59	8.307.000,00
Inversión mobiliaria	16.439.495,54	14.342.329,20
Valores no cotizados	28.688.714,44	28.088.708,19
Renta fija	33.090.715,36	32.689.710,00
Bonos Banco Industrial de Cataluña	56.398.003,99	56.184.000,00
Total	263.177.592,63	224.945.792,98

Madrid, 21 de junio de 1980.—9.752-C.

INVERSIONES ARTA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	184.885.560,39	Capital	200.000.000,00
Venta de valores a liquidar	336.328,83	Bancos	1.088.508,49
Dividendos y primas	649.408,25	Compra de valores a liquidar	8.046.512,29
Gastos constitución	1.626.408,80		
Resultados del ejercicio	41.635.318,51		
	209.133.018,79		209.133.018,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	3.479.401,71	Dividendos y primas	9.888.094,79
Resultado venta de valores	1.143.825,25	Intereses bancarios	1.609.848,92
Actualización cartera	48.508.035,26	Resultados del ejercicio	41.635.318,51
	53.131.262,22		53.131.262,22

Relación de cartera de valores (por sectores) al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Nominal — Pesetas	Costo — Pesetas	Valor cambio medio de diciembre — Pesetas
Bancos	12.500	45.000,00	45.000,00
Eléctricas	15.070.500	8.647.958,23	8.838.605,68
Comercio	40.838.000	40.838.000,00	51.000.087,20
Alimentación	3.040.000	7.600.000,00	7.600.000,00
Inmobiliaria y Construcción	68.268.500	98.400.685,77	82.302.972,75
Navegación y Pesca	2.079.000	179.969,90	150.368,48
Químicas	1.653.500	498.418,55	509.395,85
Siderometalúrgicas	128.500	13.042,75	11.410,80
Inversión Mobiliaria	24.890.500	37.641.669,85	37.646.122,87
Renta fija	808.000	830.818,34	824.160,00
	156.787.000	184.885.560,39	188.928.133,63

Inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Nominal — Pesetas	Costo — Pesetas	Valor cambio medio de diciembre — Pesetas
Acciones Simago	40.838.000	40.838.000,00	51.000.087,20
Acciones Uralita	8.178.000	13.871.594,00	13.293.328,70
Acciones Inmobiliaria Simane	47.088.000	41.136.702,97	55.603.698,80
Acciones Inversiones Balboa	14.787.000	31.409.591,90	31.162.482,00

Madrid, 30 de junio de 1980.—9.626-C.

INDUSTRIAL CATALANA DE ESTRUCTURAS, S. A.

Con domicilio social en calle Virgen de Montserrat, número 20, Amposta (Tarragona), convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de septiembre de 1980, a las once horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación balance y gestión ejercicio 1979, para su aprobación, si procede.
- 2.º Informe gestión primer semestre año en curso.

- 3.º Propuesta reestructuración funcionalidad de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Amposta, 21 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Díez Baldero.—3.814-D.

AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO. SOCIEDAD ANONIMA (AGROFRUIT, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en Carretera de Aragón, s/n., punto kilométrico 39,2, de esta ciudad, el día 27 de septiembre de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete treinta horas, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria de las actividades sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tortosa a 20 de agosto de 1980.—Por el Consejo de Administración, Pío Ferrer Itarte, Presidente del Consejo de Administración.—11.148-C.

HIDROELECTRICA LA CERVIGONA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, y para el día 23 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cáceres, 20 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.234-15.

CARPASA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	6.338.659,32
Inmuebles	80.000.000,00
Pérdidas año 1977	6.192.484,65
Pérdidas año 1978	4.215.189,50
Regularización Ley 50/1977	12.143.510,14
Pérdida ejercicio cerrado el 28-9-1979	3.907.897,73
Total Activo	112.797.738,34
Pasivo:	
Crédito hipotecario a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona	33.762.831,94
Capital social	24.000.000,00
Reserva legal	1.087.104,47
Reserva voluntaria	9.710.058,23
Actualización Orden 12 de junio de 1979	44.237.743,70
Total Pasivo	112.797.738,34

Esta disolución se efectúa al amparo de lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Barcelona, 29 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta general.—10.285-C.

MOBILIARIA CROS. S. A.
BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		2.180.921,32	Fondos propios		388.688.676,34
Bancos			Capital	300.000.000,00	
Realizable		378.864.819,02	Reservas:		
Cartera de valores:			Legales	64.716.081,02	
Valores cotizados	332.058.800,27		Líbres	23.972.585,32	
Valores no cotizados	32.305.018,75		Exigible		59.695,00
Fondos públicos	14.500.000,00		Acresedores por cupones de nuestras acciones pendientes de pago		
		378.861.819,02	Resultados		8.812.269,00
Fianzas	3.000,00		Beneficios ejercicio 1979		
Exigible		16.514.900,00	Cuentas de orden		387.580.640,34
Deudores por venta de valores					280.824.500,00
Cuentas de orden		397.580.640,34			658.385.140,34
		280.824.500,00			
		658.385.140,34			

Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Ingresos:			Gastos:		
Rendimiento cartera:			Gastos generales y otros	474.753,48	
Dividendos y cupones de la cartera		8.074.211,82			474.753,48
Primas de asistencia		4.780,00			
Intereses fondos públicos		1.048.246,00			
Beneficio en venta valores		118.894,13			
Otros ingresos:					
Intereses bancarios		14.240,53			
Cupones prescritos		26.650,00			
		9.287.022,48	Beneficio neto		8.812.269,00

Relación de valores que integran su cartera en 31 de diciembre de 1979

Empresa	Número de títulos	Nominal	Cambio medio de adquisición — Porcentaje	Fecha contable de la última adquisición	Cambio medio de diciembre — Porcentaje	Ultimo cambio conocido — Porcentaje	Valoración último cambio conocido	Tipo estimación en el balance — Porcentaje	Estimación en el balance	Porcentaje de nuestro Activo	Porcentaje capital Empresas participadas
Acciones cotizadas											
Petróleo:											
Compañía Española de Petróleos, S. A.	10.000	500	330,298	27-12-76	110,51	111	5.550.000,00	330,298	16.514.918,83	4,15	0,04
Químicas:											
Sociedad Anónima Cros. Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	263.385	500	70,616	1- 6-78	25,08	25	32.923.125,00	70,616	92.996.165,00	23,46	2,00
La Industrial Química de Zaragoza, S. A.	61.930	500	171,509	31- 7-75	79,68	86	20.438.900,00	171,509	53.107.971,85	13,39	19,97
Servicios comerciales: Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A. Bancos:	19.600	1.000	200,70	31-10-74	40,00	40	7.840.000,00	200,70	39.337.200,00	9,90	18,00
Banco Central	44.000	1.000	185,783	21- 4-78	64,37	64	28.160.000,00	185,783	72.935.754,00	18,36	20,00
Banco de Santander	600	500	301,48	30- 6-78	221,38	230	690.000,00	301,48	904.451,86	0,22	—
Banco de Santander (nuevas)	18.000	250	322,59	29-12-78	238,69	247	9.880.000,00	322,59	12.903.773,83	3,24	0,03
Banco Español de Crédito.	5.333	250	322,59	31- 7-79	228,68	237	3.159.802,50	322,59	4.301.200,00	1,08	—
Banco Hispano Americano	1.375	250	287,92	2-10-78	206,83	215	739.082,50	287,92	989.739,00	0,24	—
Banco Intercontinental Español	4.400	500	395,55	29-12-78	211,05	220	4.840.000,00	395,55	8.702.152,15	2,19	—
	2.390	1.000	433,61	29-12-78	117,83	121	2.881.900,00	433,61	10.363.473,75	2,80	0,05
Total							117.110.790,00		313.056.800,27	78,83	
Acciones no cotizadas Químicas:											

Doctor Andreu, S. A. ...	875	10.000	331.334	16-7-74	—	—	331.334	8,13	32.305.018,75	1,85
Obligaciones cotizadas								8,13	32.305.018,75	
Electricidad:										
Fuerzas Eléctricas de Catalunya, S. A. E/15-1-74.	19.000	1.000	100	18-1-74	75,00	14.250.000,00	100	4,75	19.000.000,00	0,05
Fondos públicos:										
Bonos del Tesoro Público.	14,5	100	100	28-12-79	—	14.500.000,00	100	0,65	14.500.000,00	—
Total						28.750.000,00		8,40	33.500.000,00	

Resumen

	Valoración último cambio conocido	Estimación en el balance	Porcentaje de nuestro Activo
Acciones cotizadas	117.110.790,00	313.058.800,27	76,83
Obligaciones cotizadas	14.250.000,00	19.000.000,00	4,75
Fondos públicos	14.500.000,00	14.500.000,00	3,85
Acciones no cotizadas	145.860.790,00	348.558.800,27	87,23
Total	145.860.790,00	378.861.819,02	95,36

Barcelona, 4 de julio de 1980.—9.907-C.

COPIC, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	2.530.427	Capital desembolsado	200.000.000
Bancos	2.530.427	Reservas y fondos	70.042.313
Cartera valores nacionales	273.860.354	Reserva legal	17.235.957
Acciones cotizadas	205.136.260	Reserva voluntaria	18.334.442
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	4.563.054	Fondo fluctuación valores	34.471.914
Acciones de Sociedades que no cotizan	22.078.864	Acreedores	472.000
Obligaciones cotizadas	38.582.176	Por compra de valores	42.000
Fondos públicos	3.500.000	Otros acreedores	430.000
Deudores	1.354.828	Resultados ejercicio	7.231.296
Dividendos a cobrar	191.847		
Otros deudores	1.162.861		
Total	277.745.609	Total	277.745.609

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1979

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta valores	912.919	Beneficio en venta valores	499.186
Pérdidas en venta derechos	912.919	Beneficio en venta títulos	180.015
Gastos	1.829.460	Beneficio en venta derechos	319.151
Amortiz. inmovil. intangibles	361.718	Ingresos	9.474.509
Intereses bancarios	11.815	Cupones y dividendos	9.173.082
Otros gastos	1.455.929	Primas de asistencia	21.883
Resultados del ejercicio	7.231.296	Intereses bancarios	279.744
Total	9.973.675	Total	9.973.675

Cartera de valores a 31 de diciembre de 1979

Valores	Nominal	Valor balance	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa	106.263.250	208.359.289	113.040.707
Alimentación, bebida y tabaco	1.443.500	3.534.494	1.394.736
Textiles	1.375.000	5.631.054	512.823
Papel y artes gráficas	4.023.000	7.069.229	1.548.855
Petróleo	2.058.000	7.135.371	2.454.001
Químicas	6.588.500	12.614.935	1.353.911
Materiales de construcción	979.000	2.670.616	1.040.285
Material y maquinaria no eléctrica	630.000	581.891	118.314
Automóviles y maquinaria agrícola	1.988.300	6.794.361	1.347.068
Constructoras	1.144.000	3.812.472	428.369
Inmobiliarias	1.279.300	2.732.477	597.109
Agua y gas	10.180.500	12.700.213	5.269.427
Electricidad	19.898.500	24.445.783	11.377.523
Transportes urbanos	2.324.000	6.745.843	1.057.420
Servicios comerciales	2.155.000	6.972.065	560.731
Bancos	12.186.750	53.613.556	26.304.270
Sociedades de inversión mobiliaria	1.613.000	2.742.143	1.688.282
Seguros y capitalización	575.000	4.385.533	3.017.800
Otras financieras	514.500	517.360	244.953
Baqueira-Beret	35.300.300	43.017.093	52.685.250
Varios	28.000	42.000	42.000
Acciones no cotizadas en Bolsa	11.382.000	22.078.864	22.078.864
Obligaciones cotizadas en Bolsa	38.446.000	38.582.176	39.624.223
Papel y artes gráficas	3.351.000	3.354.415	3.123.370
Químicas	5.000.000	5.000.000	4.100.000
Material y maquinaria no eléctrica	685.000	665.357	430.853
Material y maquinaria eléctrica	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Electricidad	11.530.000	11.530.000	8.247.500
Bancos	12.800.000	13.032.404	12.722.500
Fondos públicos	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Derechos de suscripción	—	1.340.015	292.811
Total general	159.571.250	273.860.354	172.536.605

Sant Cugat. 17 de junio de 1980.—3.127-D.

INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 25 de septiembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.991.008,20	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	68.035.839,10	Reservas y fondos	4.164.778,65
Acciones no cotizadas	12.019.452,00	Acreedores	519.895,72
Deudores	22.523.381,86	Diversos	1.454.897,43
Diversos	44,79		
Inmovilizaciones	1.700.688,20		
Regularización Cartera	98.869.158,65		
Total	208.139.571,80	Total	208.139.571,80

Resultados del ejercicio al 25 de septiembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores ...	400.611,28	Cupones y dividendos de la Cartera ...	4.930.427,60
Gastos generales ...	772.851,14	Primas de asistencia a Juntas ...	9.490,50
Amortizaciones ...	134.707,80	Intereses bancarios acredores ...	997,54
Regularización Cartera ...	3.632.988,57	Otros ingresos ...	1.103,13
Total ...	4.941.018,77	Total ...	4.941.018,77

Relación de valores integrantes de la Cartera al 25 de septiembre de 1979

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Alimentación ...	516.500	571.250,00	571.547,66
Textiles ...	462.000	156.895,20	159.390,00
Petróleos ...	1.317.500	2.058.706,75	2.127.937,25
Químicas ...	1.047.000	323.871,70	338.421,60
Inmobiliarias y construcciones ...	1.504.000	1.275.585,20	1.248.151,10
Eléctricas ...	12.545.500	7.253.562,40	7.372.177,40
Telecomunicaciones ...	2.410.500	1.611.901,65	1.529.462,25
Metalicas básicas ...	1.701.500	721.436,00	788.645,25
Bancos ...	20.984.500	49.507.840,60	49.875.652,60
Papeleras ...	2.800.500	413.219,45	490.194,25
Sociedad inversión mobiliaria ...	4.063.000	3.772.190,15	3.784.367,05
Varios ...	1.012.000	369.380,00	358.224,00
	50.144.500	68.035.839,10	68.622.170,40
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica ...	4.375.000	11.262.650,00	11.262.650,00
Hotel Ritz ...	14.000	364.000,00	364.000,00
Seida ...	302.000	342.001,00	342.001,00
Tubos Forjados ...	21.500	1,00	1,00
E. A. Eléctrico Centa ...	29.500	11.800,00	11.800,00
Inverxoqui ...	39.000	39.000,00	39.000,00
	4.781.000	12.019.452,00	12.019.452,00

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Banco Bilbao ...	5.935.000	15.125.941,00	14.773.995,50
Banesto ...	7.408.000	17.251.009,60	17.982.920,00
Banco Hispano Americano ...	4.632.500	11.215.282,50	11.230.569,75
	17.975.500	43.592.233,10	43.987.485,25
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica ...	4.375.000	11.262.650,00	11.262.650,00
	4.375.000	11.262.650,00	11.262.650,00

Madrid, 25 de junio de 1980.—9.936-C.

ORGANIZACION Y VENTAS INMOBILIARIAS, S. A.

(OYVISA)

(En liquidación)

Se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona, y en su domicilio social, calle Cerdeña, número 274, el día 30 de mayo de 1980, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final o de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	1.724.962,28
Pérdidas y ganancias ...	275.037,74
Total ...	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital ...	2.000.000,00
Total ...	2.000.000,00

Barcelona, 2 de junio de 1980.—El Secretario y Apoderado, Francisco Camps Tomas.—10.286-C.

AGRICOLA FORESTAL LA JULIANA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de 8 de septiembre de 1977 se acordó la disolución de la Compañía.

Sevilla, 12 de agosto de 1980.—3.717-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso público de ampliación de edificios en la factoría de Cartagena. Alumbres-

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 17 de septiembre de 1980, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las trece treinta horas.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Consejero-Secretario general.—5.227-5.

TRATAMIENTOS AGRICOLAS DE LEVANTE, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el balance final de la Sociedad mercantil «Tratamientos Agrícolas de Levante, Sociedad Anónima», formado por los Liquidadores y aprobado por la Junta general de accionistas, debidamente celebrada al efecto el día 30 de abril de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja ...	1.778.763
	1.778.763
Pasivo:	
Capital ...	1.500.000
Fondo de reserva ...	278.763
	1.778.763

Valencia, 30 de mayo de 1980.—El Liquidador.—10.265-C.

TRAVES, S. A.

Se comunica que en la Junta general universal de accionistas celebrada el pasado día, 28 de septiembre de 1979, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles ...	1.850.000
Gastos constitución ...	14.198
Caja y Bancos ...	51.062
Gastos ampliación ...	258.420
Cuenta Regularización, Ley 50/1977 ...	6.178.322
Acciones en cartera ...	6.500.000
Total Activo ...	14.850.000
Pasivo:	
Capital ...	13.050.000
Cuenta actualización inmueble activo ...	1.800.000
Total Pasivo ...	14.850.000

Barcelona, 14 de julio de 1980.—El Liquidador, Joaquín Matoses Rodríguez.—10.469-C.

SEGURIDAD Y ALARMAS TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA

TALAVERA DE LA REINA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 15 de enero de 1980, se acordó la disolución de la Sociedad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 18 de agosto de 1980.—María Pilar López Alonso; Presidente.—11.090-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero	113.521.933,02	Capital social	441.423.500,00		
Banco Urquijo, Nueva York, en dólares	14.002,38	Reserva legal	220.711.750,00		
Valores extranjeros	111.822.579,87	Prima emisión de acciones	70.010.187,46		
Cartera de valores	961.663.080,85	Reserva regularización dividendos	18.510.652,23		
Deudores por venta de valores	880.000,00	Reserva fluctuación de valores	361.970,42		
Gastos de ampliación de capital	5.568.652,33	Reserva voluntaria	314.139.260,86		
Hacienda Pública, devolución retenciones	11.765.946,93	Dividendos a pagar	258.047,50		
	2.201.989.925,38	Acreedores por compra de valores	53.164.400,00		
		Retenciones a cuenta	689,00		
		Pérdidas y ganancias:			
		Resultados del ejercicio	79.316.454,00		
		Remanente año anterior	9.099.263,91		
				88.415.717,91	
Valores nominales:				1.205.016.175,38	
Banco Herrero:		Valores nominales:			
Depósito de valores	996.973.750,00	Banco Herrero:			
	2.201.989.925,38	Valores depositados	996.973.750,00		
			2.201.989.925,38		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	9.761.362,95	Rendimiento Cartera de valores	83.037.585,00		
Amortización gastos ampliación capital	2.784.326,16	Intereses bancarios	704.663,89		
Regularización cambio dólares, cuenta Banco Urquijo, Nueva York	3.908,64	Beneficio en venta de valores	3.570.041,54		
Regularización cambio dólares, valores extranjeros	7.207.205,61	Intereses de valores por retenciones	11.765.946,93		
Beneficio líquido del ejercicio	79.316.454,00			99.078.257,36	
	99.078.257,36	Beneficio líquido del ejercicio	79.316.454,00		
Distribución:		Remanente ejercicio anterior	9.099.263,91		
Fondo de fluctuación de valores	1.785.020,77				
Fondo de regularización de dividendos	5.367.523,74				
Dividendo	61.799.270,00				
Atenciones estatutarias	399.699,60				
	69.351.814,11				
Remanente para 1980	19.063.903,60				
	88.415.717,91			88.415.717,91	

Estado de la Cartera de valores nacional al 31 de diciembre de 1979

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio al 31-12-79
	Acciones:		
1.467.000	Alimentación	1.550.560,14	1.334.970,00
20.454.000	Papeleras	13.064.166,00	8.442.680,00
65.445.000	Químicas	45.353.586,26	29.246.180,00
41.910.000	Construcción	51.247.166,20	39.029.075,00
56.870.000	Asturiana de Zinc	51.637.653,48	45.496.000,00
34.832.000	Resto del sector	22.787.421,26	11.335.640,00
	Electricidad y Gas:		
106.924.000	Fecsa	65.689.254,25	65.513.309,75
90.000.000	Iberduero	64.773.638,67	57.150.000,00
76.814.000	Hidroeléctrica Española	49.737.548,33	48.753.930,00
192.539.000	Resto del sector	120.321.924,48	128.222.917,50
2.987.000	Transporte	1.899.621,61	2.509.080,00
21.000.000	Navegación	7.310.100,00	3.150.000,00
1.164.500	Comercio	594.904,47	273.657,50
	Bancos:		
36.475.000	Banco Herrero	193.674.412,20	186.919.760,00
27.908.750	Resto del sector bancario	66.267.326,05	60.763.675,00
1.428.500	Industria del automóvil	1.184.665,05	685.670,00
	Obligaciones y bonos:		
27.946.000	Papeleras	25.746.370,00	25.528.850,00
19.366.000	Siderúrgicas	12.519.075,00	11.425.940,00
4.378.000	Electricidad	3.300.180,00	3.619.640,00
10.870.000	Construcción	10.618.116,00	10.692.200,00
11.075.000	Químicas	9.867.261,40	10.188.250,00
5.120.000	Industria del automóvil	5.017.600,00	5.120.000,00
	Fondos públicos:		
20.000.000	Ccio. Zona Franca Barcelona, abril 1978	19.000.000,00	20.000.000,00
10.000.000	Cédulas Banco Hipotecario, junio 1979	9.800.000,00	10.000.000,00
10.000.000	RENFE, noviembre 1979	9.700.000,00	10.000.000,00
100.000.000	Bonos del Tesoro	100.000.000,00	100.000.000,00
996.973.750		961.663.060,85	865.799.624,75

Estado de la Cartera de valores extranjera al 31 de diciembre de 1979

Número de títulos	Sociedad emisora	Valor contable en dólares	Valor efectivo en pesetas al 31-12-79
Acciones:			
1.300	American Express	41.112,50	2.575.911,00
600	ARA	20.910,00	1.337.492,25
500	A. M. P.	18.612,50	1.320.900,00
1.300	Beatrice Foods	32.012,50	1.781.871,78
1.400	Bristol Myers	46.025,00	3.444.455,35
800	Burroughs	58.500,00	4.181.057,00
2.000	Chesebrough	46.237,50	3.170.352,00
1.200	Citicorp	31.500,00	1.862.581,80
2.200	Consolidated Foods	50.875,00	3.780.565,88
550	Data General	25.261,25	1.245.552,04
1.900	Eastern Gas & Fuel	30.637,50	2.745.789,03
600	Emerson Electric	19.635,00	1.387.029,00
2.200	Ethyl	49.225,00	4.250.258,15
600	Exxon	30.600,00	2.179.817,00
1.600	General Mills	48.200,00	2.641.960,00
300	Haliburton	24.087,50	1.676.918,08
1.500	Houston Light	45.000,00	2.897.685,25
1.500	Houston Natural	24.312,50	3.987.702,38
580	I. B. M.	38.485,00	2.372.004,53
1.000	Monsanto	53.625,00	3.948.421,70
700	J. P. Morgan	38.512,50	2.138.336,38
400	M. M. M.	20.340,00	1.324.414,55
1.200	Schering Plough	38.150,00	2.407.882,34
500	Schlumberger	34.882,00	3.112.558,03
500	Standard Oil Indiana	29.900,00	2.580.204,19
1.800	Texas Utilities	34.620,00	2.110.285,55
1.700	Textron	48.087,50	2.933.962,63
1.688	Xerox	60.450,00	6.892.073,47
665.000	Nominal Dólares Treasury Bills	648.229,82	43.922.595,00
		1.693.024,57	120.208.539,32

Oviedo, 30 de junio de 1980.—Por «Inversiones Herrero, S. A.»: El Secretario, Angel Ruiz Villanueva.—9.722-C.

COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S. A.
(CARISA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		17.584.042	Capital		300.000.000
Caja	54.000		Reservas y fondos		4.545.109
Bancos	17.530.042		Reserva legal	1.435.870	
Cartera de valores		258.987.212	Fondo fluctuación valores	2.871.739	
Acciones cotizadas	183.502.869		Previsiones	237.500	
Acciones libres	5.809.336		Acreedores		398.353
Obligaciones y bonos cotizados	57.675.207		Por compra de valores a pagar	563	
Deudores		4.780.395	Dividendos pendientes de pago	192.000	
Dividendos a cobrar	4.339.720		Hacienda Pública	38.847	
Otros deudores	420.675		Otros acreedores	168.943	
Inmovilizaciones intangibles		4.888.395	Resultados ejercicios anteriores pendientes distribución		2.478.018
Resultados ejercicios anteriores		33.987.477	Resultado positivo al 31-12-79		10.776.041
Total Activo		318.197.521	Total Pasivo		318.197.521

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1979

DÉBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas		2.350.415	Beneficios		4.323.291
En venta de títulos	2.038.024		En venta de títulos	4.323.291	
En venta de derechos	314.391		Ingresos		15.198.255
Gastos		6.383.090	Cupones y dividendos	13.177.078	
Consejo de Administración	1.008.319		Primas asistencia	31.075	
Junta de accionistas	112.000		Intereses bancarios	1.988.102	
Intereses y comisiones bancarios	236.242				
Servicios administrativos	4.613.825				
Anuncios y publicidad	61.511				
Censuras y auditorías	122.470				
Otros gastos	240.923				
Resultado positivo al 31-12-79		10.776.041			
Total Debe		19.519.548	Total Haber		19.519.548

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Pesetas		Clase de valor	Pesetas	
	nominales	efectivas		nominales	efectivas
Bonos del Tesoro	30.000.000	30.000.562,5	Papeleras	22.330.000	23.380.012,8
Bancos comerciales	3.658.000	13.181.511,3	Químicas y textiles	12.295.000	11.732.218,8
Bancos industriales	14.288.500	34.035.833,9	Mineras	705.000	587.385,9
Electricidad	80.148.500	49.721.869,2	Siderometalúrgicas y Cnes. metálicas	3.774.500	9.341.979,9
Alimentación, agricultura y ganadería	3.107.500	20.087.555,1	Industrias del automóvil	6.049.000	5.435.122,5
Comercio	3.129.000	6.905.428,0			
Inmobiliarias y urbanizadoras	11.832.500	14.848.103,0			
Inversión mobiliaria	27.735.500	37.789.287,8	Total	218.984.000	256.986.969,5

Madrid, 13 de junio de 1980.—10.039-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

*Amortización de obligaciones hipotecarias.
Emisión 1977*

Mediante el sorteo celebrado el día 30 de junio próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 1 de julio de 1977, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

41 a	50	8.751 a	8.760
61	70	8.961	8.970
171	180	9.031	9.040
201	210	9.071	9.080
311	320	9.111	9.130
431	440	9.511	9.520
451	460	9.571	9.590
511	520	9.651	9.660
641	650	9.711	9.730
681	700	9.771	9.780
751	760	10.201	10.210
871	890	10.241	10.250
901	910	10.341	10.350
931	940	10.431	10.440
951	960	10.471	10.480
1.031	1.040	10.631	10.640
1.141	1.150	10.651	10.660
1.351	1.360	10.711	10.720
1.401	1.410	11.001	11.010
1.521	1.530	11.111	11.120
1.771	1.780	11.371	11.380
1.811	1.820	11.401	11.410
1.841	1.850	11.521	11.530
1.921	1.930	11.561	11.580
2.231	2.240	11.651	11.660
2.261	2.270	11.671	11.680
2.341	2.350	11.731	11.740
2.431	2.440	11.821	11.840
2.541	2.550	11.921	11.930
2.671	2.680	12.041	12.050
2.721	2.730	12.131	12.140
2.821	2.830	12.151	12.160
2.941	2.960	12.241	12.280
3.011	3.020	12.271	12.280
3.031	3.040	12.441	12.450
3.061	3.080	12.471	12.480
3.111	3.140	12.611	12.620
3.171	3.180	12.711	12.740
3.211	3.220	12.771	12.780
3.651	3.660	12.811	12.820
4.071	4.080	12.911	12.920
4.351	4.370	12.951	12.960
4.551	4.560	12.971	12.980
4.631	4.650	13.001	13.010
4.661	4.670	13.091	13.100
4.711	4.720	13.111	13.120
4.851	4.860	13.231	13.260
5.091	5.100	13.581	13.590
5.141	5.150	13.661	13.670
5.171	5.180	13.751	13.760
5.231	5.240	13.851	13.860
5.431	5.440	13.871	13.880
5.481	5.490	13.891	13.900
5.521	5.530	13.911	13.920
5.551	5.560	14.071	14.080
5.831	5.850	14.151	14.160
5.891	5.900	14.211	14.220
5.951	5.960	14.291	14.310
6.151	6.170	14.341	14.350
6.271	6.280	14.361	14.390
6.291	6.300	14.511	14.520
6.341	6.350	14.541	14.550
6.451	6.460	14.561	14.570
6.481	6.490	14.771	14.790
6.541	6.550	14.821	14.840
6.571	6.580	14.931	14.950
6.831	6.840	15.031	15.040
6.941	6.950	15.381	15.390
7.231	7.240	15.451	15.460
7.271	7.280	15.511	15.520
7.331	7.340	15.751	15.760
7.361	7.370	15.801	15.810
7.671	7.680	15.911	15.920
7.751	7.760	15.931	15.940
7.801	7.810	16.041	16.050
7.871	7.880	16.161	16.170
7.911	7.920	16.421	16.430
7.931	7.940	16.601	16.610
8.111	8.120	16.631	16.640
8.281	8.290	16.661	16.670
8.431	8.450	16.691	16.710
8.641	8.650	16.801	16.810
8.681	8.700	16.831	16.840

16.871 a	16.880
17.051	17.060
17.151	17.160
17.221	17.230
17.271	17.280
17.411	17.420
17.461	17.480
17.511	17.520
17.651	17.670
17.701	17.710
17.761	17.770
17.811	17.820
17.911	17.920
18.031	18.040
18.051	18.060
18.071	18.080
18.201	18.210
18.281	18.290
18.301	18.310
18.321	18.330
18.361	18.390
18.471	18.480
18.521	18.570
18.601	18.610
18.751	18.760
18.871	18.880
18.941	18.950
19.121	19.130
19.241	19.260
19.311	19.320
19.351	19.360
19.371	19.380
19.501	19.520
19.631	19.640
19.861	19.870
19.881	19.890
19.951	19.960
19.981	19.990
20.031	20.040
20.071	20.080
20.131	20.140
20.231	20.240
20.441	20.450
20.551	20.560
20.661	20.690
20.701	20.710
20.811	20.820
20.951	20.960
20.971	20.990
21.011	21.020
21.091	21.100
21.271	21.280
21.311	21.320
21.331	21.340
21.361	21.370
21.401	21.410
21.461	21.470
21.501	21.510
21.521	21.530
21.581	21.590
21.631	21.640
21.751	21.760
21.841	21.860
21.891	21.900
22.291	22.300
22.331	22.340
22.581	22.590
22.871	22.880
22.961	22.970
23.001	23.010
23.031	23.040
23.121	23.130
23.181	23.190
23.401	23.410
23.431	23.440
23.471	23.480
23.551	23.560
23.621	23.630
23.751	23.760
23.811	23.820
23.871	23.880
23.971	23.990
24.041	24.060
24.151	24.160
24.321	24.330
24.441	24.450
24.511	24.520
24.691	24.700
24.781	24.790
24.871	24.880
25.071	25.090
25.141	25.150
25.351	25.360
25.431	25.440
25.531	25.540
25.571	25.580
25.611	25.620
25.711	25.720

25.841 a	25.850
25.971	25.980
26.021	26.040
26.131	26.140
26.221	26.230
26.261	26.270
26.351	26.360
26.541	26.550
26.651	26.660
26.671	26.680
26.751	26.760
26.941	26.960
27.061	27.070
27.081	27.090
27.101	27.110
27.131	27.140
27.181	27.190
27.211	27.220
27.301	27.310
27.371	27.380
27.571	27.580
27.631	27.640
27.761	27.770
27.801	27.810
27.901	27.910
27.951	27.960
28.031	28.050
28.251	28.260
28.271	28.280
28.321	28.330
28.421	28.430
28.471	28.480
28.561	28.570
28.601	28.610
28.641	28.650
28.711	28.720
28.731	28.740
28.771	28.780
28.821	28.830
28.861	28.870
28.911	28.970
28.961	28.970
29.091	29.100
29.141	29.150
29.221	29.230
29.401	29.410
29.421	29.430
29.501	29.510
29.671	29.680
29.701	29.710
29.831	29.850
29.871	29.910
30.221	30.250
30.291	30.300
30.311	30.320
30.341	30.350
30.371	30.380
30.401	30.420
30.461	30.470
30.501	30.510
30.541	30.560
30.611	30.620
30.711	30.720
30.771	30.780
30.941	30.950
31.001	31.010
31.151	31.160
31.361	31.370
31.431	31.440
31.671	31.680
31.761	31.770
31.831	31.840
31.861	31.870
31.881	31.890
31.901	31.910
31.931	31.940
32.011	32.020
32.111	32.120
32.161	32.180
32.211	32.220
32.241	32.250
32.261	32.270
32.371	32.380
32.421	32.430
32.441	32.450
32.471	32.480
32.531	32.540
32.561	32.570
32.641	32.650
32.691	32.700
32.781	32.790
32.861	32.870
32.921	32.970
32.981	32.990
33.031	33.040
33.051	33.060
33.141	33.150
33.241	33.250

33.351 a	33.360
33.461	33.470
33.511	33.520
33.611	33.620
33.751	33.760
33.781	33.790
33.841	33.850
33.911	33.920
34.111	34.120
34.131	34.140
34.341	34.360
34.631	34.640
35.021	35.030
35.081	35.090
35.101	35.110
35.181	35.190
35.211	35.220
35.311	35.330
35.411	35.420
35.481	35.490
35.711	35.720
35.921	35.930
36.041	36.050
36.071	36.080
36.101	36.110
36.161	36.190
36.231	36.240
36.251	36.260
36.281	36.290
36.311	36.320
36.441	36.450
36.601	36.610
36.621	36.630
36.641	36.650
36.671	36.680
36.721	36.730
36.781	36.790
36.911	36.920
37.091	37.100

37.141 a	37.150
37.431	37.440
37.481	37.490
37.551	37.560
37.671	37.680
37.731	37.740
37.731	37.770
37.801	37.810
37.841	37.860
37.891	37.900
38.021	38.030
38.151	38.160
38.261	38.270
38.281	38.300
38.311	38.350
38.411	38.420
38.511	38.520
38.561	38.570
38.681	38.690
38.821	38.830
38.851	38.860
38.871	38.880
38.911	38.920
39.061	39.070
39.101	39.110
39.151	39.160
39.241	39.250
39.261	39.280
39.351	39.360
39.431	39.440
39.451	39.460
39.471	39.480
39.511	39.520
39.621	39.630
39.751	39.760
39.811	39.820
39.831	39.840
39.881	39.890
39.901	39.910

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (pesetas 50.000) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 3 de julio de 1980.—10.165-C.

SEASIDE, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con carácter universal, con fecha 19 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, acciéndose a los términos de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, siendo su balance final el siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Inmuebles	30.000.000,00	
Gastos constitución	7.100,40	
Resultados anteriores	46.967,60	
Resultados ejercicio	9.612,35	
Total	30.063.680,35	

GENERAL DE VALORES, S. A.
(GENVALSA)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.375.374,45	No exigible		370.982.693,19
Bancos			Capital	200.000.000,00	
Cartera de valores		215.243.811,92	Reserva legal	100.000.000,00	
Acciones cotizadas	214.951.067,32		Reserva voluntaria	70.982.693,19	
Obligaciones cotizadas	292.744,60		Acreedores		156.000,00
Deudores		390.300,00	Liquidaciones pendientes por compras	144.000,00	
Dividendos a cobrar			Dividendos pendientes de pago	12.000,00	
Resultados		154.109.206,82	Suma Pasivo		371.118.693,19
Pérdidas y Ganancias			Cuentas de orden		130.669.875,00
Suma Activo		371.118.693,19	Valores depositados		
Cuentas de orden		130.669.875,00	Total		501.788.568,19
Depósito de valores					
Total		501.788.568,19			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultado en venta de títulos		153.858.599,67	Cupones y dividendos de la Cartera		2.018.359,72
Resultado en venta derechos suscripción		256.828,14	Primas de asistencia a Juntas		2.925,00
Gastos de administración		2.387.454,73	Gastos y productos financieros		154.389,00
Total		156.282.880,54	Resultado neto del ejercicio		154.109.206,82
			Total		156.282.880,54

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1979

Actividad	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio diciembre 1979	Porcentaje inversión sobre valor efectivo de adquisición
Sector agrícolas y forestales:				
Viñedos Españoles	18.350.000	15.869.996,44	16.513.500,00	7,5
Sector alimentación, bebidas y tabaco:				
Bodegas internacionales	14.000.000	13.637.874,25	14.280.000,00	6,3
Sector papel y artes gráficas	6.185.000	11.089.363,84	1.934.100,00	5,1
Sector químicas	863.500	2.678.013,38	404.735,00	1,2
Sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	892.500	2.904.142,72	1.051.000,00	1,3
Sector metálicas básicas	1.017.000	738.496,42	322.050,00	0,3
Sector material y maquinaria no eléctrica	226.875	228.975,80	73.480,50	0,1
Sector automóviles y maquinaria agrícola	80.000	60.043,78	22.400,00	0,1
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	1.327.000	2.753.489,20	803.680,00	1,3
Sector electricidad	12.784.500	10.337.133,99	7.328.900,00	4,8
Sector servicios comerciales	489.000	297.000,25	303.180,00	0,1
Sector Bancos	482.500	1.968.351,46	1.178.350,00	0,9
Banc. del Noroeste	17.365.000	23.998.182,58	22.748.150,00	11,1
Banco General	6.929.000	50.809.785,10	13.856.000,00	23,6
Banco Industrial del Sur	18.000.000	31.524.158,43	30.400.000,00	14,6
Banco Latino	8.866.000	18.289.111,55	17.623.980,00	7,8
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	1.000.000	2.714.116,85	2.840.000,00	1,3
Sector otras financieras:				
Rumasiña, S. A.	15.000.000	14.398.026,00	13.800.000,00	6,8
Rumasiñver, S. A.	12.600.000	12.694.789,16	11.582.000,00	5,9
Obligaciones cotizadas	292.000	292.744,60	172.280,00	0,1
Totales	130.669.875	215.243.811,92	157.249.785,50	100,0

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.706-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		283.802.500,42	Capital		2.150.000.000,00
Bancos nacionales		283.799.847,71	Reservas y fondos		1.018.911.787,81
Bancos extranjeros		2.652,71	Reserva legal	780.180.883,31	
Cartera de valores		2.478.813.906,40	Fondo fluctuación valores	67.822.252,28	
Acciones cotizadas	1.929.196.244,77		Fondo regularización dividendos	85.370,91	
Obligaciones cotizadas	367.617.861,63		Reserva voluntaria	38.363.969,73	
Obligaciones no cotizadas	12.000.000,00		Resultados pendientes aplicación	132.349.331,58	
Fondos públicos	170.000.000,00		Acreeedores		11.240.234,58
Deudores		10.630.454,97	Dividendos a pagar	608.800,00	
Dividendos a cobrar		8.857.463,36	Por compra valores	8.848.142,12	
Por venta de valores		1.821.788,52	Otros acreedores	1.985.282,44	
Otros deudores		48.786,91			
Inmovilizaciones intangibles		31.531.736,81	Total Pasivo		3.180.152.022,37
Gastos ampliación capital		31.531.736,81			
Resultados del ejercicio		395.373.423,77			
Total Activo		3.180.152.022,37			

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos generales	5.325.156,08		Enajenación de valores	193.705,00	
Gastos comisión de gestión	7.744.899,23		Cupones y dividendos de la cartera	120.077.249,32	
Pérdida en venta de títulos	489.349.013,47		Prima asistencia a Juntas	155.817,50	
Pérdida en venta de derechos	5.559.390,53		Intereses bancarios	82.580,80	
Amortización inmovilizado intangible	7.903.717,18		Resultados del ejercicio	395.373.423,77	
Total Debe	515.882.776,49		Total Haber	515.882.776,49	

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
03. Pesca	3.270.500	1.347.773,05	230.275,91
20. Papel y artes gráficas	9.863.000	16.379.306,11	3.848.570,00
33. Metales básicos	8.045.000	3.447.890,61	888.528,25
80. Bancos (1)	340.789.500	1.525.175.559,41	896.743.341,08
85. Sociedades de inversión mobiliaria	138.135.000	349.829.483,88	145.838.793,19
86. Fondos de inversión mobiliaria		33.016.231,71	23.880.573,52
87. Fondos públicos (2)	170.000.000	170.000.000,00	170.000.000,00
Obligaciones cotizadas (3)	363.990.000	367.617.661,63	331.824.505,00
Certificado de depósito	12.000.000	12.000.000,00	12.000.000,00
Total	1.046.073.000	2.478.813.908,40	1.574.908.588,93

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Banco Central (1)	120.782.000	602.925.189,93	274.084.216,08
Banco Andalucía (1)	78.728.000	347.819.278,12	360.237.980,00
Banco Fomento (1)	43.012.500	183.488.448,82	51.012.825,00
Banco Popular (1)	73.751.500	277.863.888,85	135.702.780,00
Bonos del Tesoro (2)	170.000.000	170.000.000,00	170.000.000,00
Total	484.274.000	1.581.897.805,72	991.047.781,06

NOTA: El balance, cuenta de resultados y el detalle de la composición de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1980, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Anselmo Ruiz Carretero, designado por la Dirección General de Política Financiera, y don Pedro Rodríguez San Román, designado por la propia Sociedad.

Madrid, 1 de julio de 1980.—9.929-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 20 del corriente mes de julio, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones por los siguientes importes:

	Pesetas
Cupón número 36:	
Importe bruto	26,720
Importe líquido	26,40

	Pesetas
Cupón-prima:	
Importe bruto	12,348
Importe líquido	12,20

Madrid, 8 de julio de 1980.—10.355-C.

SOCIEDAD AZUCARERA IBERICA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad, emisión 1 de julio de 1977

Se convoca para celebrar asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión.

La reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad emisora, en Barcelona, calle de Balmes, número 103, el día 30 de septiembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario.
- 2.º Cese del Comisario actual y nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Cambio de domiciliación de la sindicatura.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 1 de octubre de 1980, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Barcelona, 20 de agosto de 1980.—El Comisario del sindicato de Obligacionistas. 11.127-C.

SOCIEDAD ANDALUZA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de calle Aguilas, número 4 (Sevilla), el día 10 de octubre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y para la misma hora del día siguiente, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombrar nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de algunos artículos de sus estatutos sociales.

- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de agosto de 1980.—El Presidente, P. D., Rodrigo Barba Esteban.—11.136-C.

INMOBILIARIA DOMI, S. A. VILAFRANCA DEL PENEDES (BARCELONA)

Avenida Diputación, 43

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de la fecha, ha acordado, unánimemente, la disolución de esta Sociedad, nombrando Liquidador de la misma a don José Mitjans Benach, con domicilio en Viloví del Penedés, Casa Mayol, sin número.

El balance de esta Sociedad en el día de la fecha, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución	22.000,00
Caja	48.975,64
Resultado negativo del ejercicio de 1978	811.781,00
Total Activo	882.736,64
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Cuenta Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.	134.223,27
Reserva legal	64.181,33
Reserva voluntaria	577.722,04
Amortizaciones	6.800,00
Total Pasivo	882.736,64

Vilafranca del Penedés, 8 de julio de 1980.—El Presidente de la Junta general de accionistas, José Mitjans Benach.—10.339-C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO, S. A.

(CARTINBAO)

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	102.935.531,87	Capital desembolsado	1.164.314.000,00
Cartera de valores	1.318.172.686,15	Reservas y fondos	168.604.941,14
Deudores	59.078.300,00	Acreedores	18.065.188,00
		Cuentas diversas	3.735.936,00
		Resultados del ejercicio	125.466.452,88
	1.478.186.518,02		1.478.186.518,02

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Debe:	
Gastos generales	5.311.842,15
Gastos de constitución (amortización)	1.453.830,20
	6.765.672,35
Haber:	
Dividendos, intereses, etc.	132.187.484,60
Beneficio en venta de valores	44.640,63
	132.232.125,23
Resultado del ejercicio	125.466.452,88

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Monopolios:	
Banco de Bilbao	119.150	Camposa	29.750
Banco Central	2.500	Tabacalera	4.375
Banco de Santander	4.868	Compañía Telefónica	14.269
Seguros:		Alimenticias:	
Aurora-Polar	47.283	Bodegas Bilbaínas	964
La Unión y el Fénix Español	6.864	Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes	13.380
Eléctricas:		General Azucarera	11.800
Fecsa	158.825	Cia. de Industrias Agrícolas	9.397
Hidroeléctrica del Cantábrico	41.900	Kolpe	9.470
Hidroeléctrica Española	432.015	Varias:	
Iberduero	545.201	Corporación Industrial Bancobao	30.641
Cia. Sevillana de Electricidad	91.500	Galerías Preciados	120
Unión Eléctrica	191.250	Bonos y obligaciones:	
Siderometalúrgicas:		Bonos Banco Industrial de Bilbao, mayo-74	42.780
Altos Hornos de Vizcaya	14.230	Bonos Banco Industrial de Bilbao, junio-75	17.005
Aurrerá	7.000	Bonos Banco Industrial de Bilbao, septiembre-75	7.074
Echevarría	30.678	Bonos Banco Industrial de Bilbao, mayo-76	59.857
Endasa	76.083	Obligaciones Tubacex, noviembre-76	2.883
Motor Ibérica	2.840	Obligaciones Tubacex, junio-77	7.883
Seat	28.498	Obligaciones Unión Cerrajera, junio-77	12.300
Tubacex	10.632	Obligaciones Zardoya Otis, marzo-78	700
Unión Cerrajerz	37.785	Obligaciones Andaluza de Piratas, marzo-78	1.135
Químicas y textiles:		Obligaciones Inmobiliaria Metropolitana, mayo-78	200
Carburos Metálicos	7.091	Obligaciones Vallehermoso, febrero-1978	153
Española de Petróleos	39.500	Cartera extranjera:	
Firestone Hispania	46.904	Beatrice Foods Co.	4.000
Nitratos de Castilla	33.682	Borden Inc.	2.500
La Papelera Española	119.253	Bristol Myers	2.000
Petroliber	13.200	Citicorp	2.000
Sarrío, Papelera de Leiza	5.400	Connoco Inc.	2.000
Unión Explosivos Río Tinto	83.597	Georgia Pacific Corporation	2.000
Unión Resinera	18.378	J. P. Morgan	1.500
Inmobiliarias y constructoras:		Mac Donnell Douglas	3.000
Asfaltos y Portland Asland	7.243	Perkin Elmer Corp.	2.000
Cementos de Lemona	4.480	Tenneco Inc.	2.000
Dragados y Construcciones	4.730		
Fomento de Obras y Construcciones	3.744		
Inmobiliaria Metropolitana	11.889		
Inmobiliaria Urbis	18.711		
Portland Valderribas	12.724		
Valenciana de Cementos	7.275		
Vallehermoso	20.700		
Urbanizadora Metropolitana	2.852		

Bilbao, 3 de julio de 1980.—5.269-4.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», en uso de la facultad que le confieren los artículos 17 y 22 de los Estatutos sociales, acuerda, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 25 de septiembre de 1980, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el siguiente día, 26 septiembre de 1980, a las doce treinta horas, y en ambos casos en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, en Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social de la Compañía y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para su posterior aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior, y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas podrán agruparse y otorgar la representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta. Madrid, 28 de julio de 1980.—11.185-C.

SP. IRAL, S. A.

Aviso de convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se llevará a efecto el día 18 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria. El punto único del día será la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Se comunica a todos los accionistas que tienen a su disposición, desde esta fecha, el inventario-balance del ejercicio, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa.

El lugar de celebración de la Junta será en el domicilio social de «SP. Iral, Sociedad Anónima», calle Jorge Juan, 68, 5.º Madrid, 28 de agosto de 1980.—11.187-C.

SP. IRAL, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se llevará a efecto el día 18 de septiembre del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 2.º Ruegos y preguntas.

El lugar de celebración de la Junta será el domicilio social de «SP. Iral, Sociedad Anónima», calle Jorge Juan, 68, 5.º
Madrid, 28 de agosto de 1980.—11.186-C.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1975

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (S. P. M.)», emisión de 1975, a la reunión de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las once quince horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—5.275-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1973

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1973, a la reunión de la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.

5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.

6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Forrellad Solá.—5.274-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1970

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1970, a la reunión de la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las diez cuarenta y cinco horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Abel del Ruste Ribera.—5.273-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1968

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1968, a la reunión de la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las diez treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, José Alsius Granés.—5.272-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1966

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se convoca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1966, a la reunión de la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las diez quince horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ignacio Barjau Civil.—5.271-5.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (S. P. M.)
Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 1964

En uso de las facultades que concede el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 127 y 53 de la misma Ley, se con-

voca a los tenedores de obligaciones de «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima (S. P. M.)», emisión de 1964, a la reunión de la Asamblea general que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1980, a las diez horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de San Pablo, número 41, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea anterior.
2. Nombramiento del Secretario de la Asamblea general.
3. Examinar la situación creada en relación al pago de los cupones vencidos y títulos amortizados.
4. Propuesta de ratificación de las gestiones y actos realizados por el Comisario desde la anterior Asamblea.
5. Estudiar y, en su caso, acordar nuevas medidas o modificar las adoptadas para la defensa de los intereses de los obligacionistas.
6. Facultar al Comisario para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
7. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los obligacionistas poseedores del número mínimo de títulos exigido en la escritura de emisión y que los hubieran depositado, con cinco días de antelación, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Cajas de Ahorros Confederadas, Caja Postal de Ahorros o en otra Entidad de crédito. Asimismo podrán delegar su asistencia mediante endoso en la propia tarjeta o en carta dirigida al Comisario.

Barcelona, 8 de agosto de 1980.—El Comisario suplente del Sindicato de Obligacionistas, José Herrero Ferrer.—5.270-5.

CLAUSOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en Cornellá, carretera de Esplugas, 124, bajos, el día 17 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de septiembre en segunda convocatoria, para tratar de la modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, relativo a las facultades del Consejo de Administración.

Cornellá (Barcelona), 20 de agosto de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.149-C.

TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 127.545, de fecha 30 de diciembre de 1978, extendido a nombre de don Luis García-Gastón Vidal, usufructuario, y doña María Luisa y don José María García-Gastón Furro, nudos propietarios, comprensivo de 44 acciones de esta Sociedad, número 6.724.707/750, se hace público para que el que se crea

con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Madrid, donde tuvo lugar el extravío, advirtiendo que transcurrido el plazo sin reclamación

de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulándose el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de agosto de 1980.—El Secretario general.—3.808-J).

SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS CASVI, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	35.777.684,45	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	74.959.212,27	Acreedores	9.246.476,34
Deudores	3.939.763,62	Cuentas diversas	247.067,45
Gastos de constitución	2.899.493,60	Resultado del ejercicio	2.333.089,71
Regularización de la cartera	75.632.422,70		
Resultados de ejercicios anteriores	18.619.056,66		
	211.826.633,50		211.826.633,50

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1979

	Pesetas
Debe:	
Gastos generales	1.242.733,96
Gastos de constitución (amortización)	362.436,70
Resultado en venta de valores	6.040.500,42
	7.645.671,08
Haber:	
Intereses y dividendos de la cartera	9.978.760,79
Resultado del ejercicio	2.333.089,71

Valores en cartera al 31 de diciembre de 1979

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Inmobiliarias y constructoras:	
Banco de Bilbao	9.500	Asfaltos y Portland Asland	1.700
Banco Central	4.750	Inmobiliaria Urbis	3.000
Banco Exterior de España	2.000	Uralita	2.850
Banco Popular Español	6.311	Vallehermoso	6.000
Banco de Santander	950		
Eléctricas:		Alimenticias:	
Hidroeléctrica Española	28.000	Koipe	1.300
Iberduero	1.500		
Fecsa	27.028	Varias:	
Compañía Sevillana de Electricidad	3.006	Galerías Preciados	1.500
Catalana de Gas	3.500	Inversora Mobiliaria	1.000
Siderometalúrgicas:		Obligaciones:	
Unión Cerrajería	1.695	Tubacex, emis. noviembre 1976	240
Zarzoys Otis	938	Tubacex, emis. junio 1977	1.700
Químicas y textiles:		Vallehermoso, emis. junio 1979	200
Española de Petróleos	3.000		
Sarrío, Cía. Papelera de Leiza	5.000		

Bilbao, 3 de julio de 1980.—5.288-4.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Irafalgar, 29. Teléfs: (10 líneas) 446 68 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.
Suscripción anual:
España 6.000,00 ptas.
España Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Irafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.